



VIEDMA, 13 DE AGOSTO DE 2014

**VISTO:**

La solicitud de la Dirección de Educación Técnica, Jóvenes y Adultos y Formación Profesional;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita Declarar de Interés Educativo todas las instancias de la “FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIAS, ARTE Y TECNOLOGÍA”, a llevarse a cabo entre los meses de Agosto y Diciembre del corriente año,

Que los destinatarios de dicha feria serán los alumnos de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Terciario;

Que es necesario determinar el no cómputo de inasistencia y otorgar puntaje para su clasificación a los Docentes que participen como orientadores en trabajo presentados en la Feria;

Que estas instancias representan un momento óptimo para compartir experiencias y generar vínculos que fortalecen la labor educativa;

Que la coordinación de las Ferias estará a cargo del Equipo de la Dirección de Educación Técnica, de Jóvenes y Adultos y Formación Profesional (DETJAyFP) y Docentes de diferentes localidades de la Provincia;

Que es intención promover en dichas ciudades un polo de actividades científicas infantiles y juveniles;

Que las Ferias de Ciencias integran la Estrategia Nacional de Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática del Ministerio de Educación de Nación;

Que el Programa Nacional de Feria de Ciencias, se implementa en Río Negro, a través del Consejo Provincial de Educación, como política de acompañamiento a los alumnos y a sus trayectorias de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 139 de la Ley Orgánica de Educación N° 4819;

Que los trabajos presentados en marco de la Feria reflejan la construcción y reconstrucción del conocimiento científico escolar en relación a las disciplinas que forman las áreas o campos de conocimientos, centrados en los diseños curriculares de dichas áreas.

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo todas las instancias de la “FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIAS, ARTE Y TECNOLOGÍA”, destinado a los alumnos de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Terciario, según se indica en el Anexo I de la presente resolución:



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Periodo Escolar 2014.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el no cómputo de inasistencia para los docentes que participen de dichas jornadas.-

ARTICULO 4°.- FIJAR que los docentes deberán cumplimentar los requisitos establecidos y presentar ante los establecimientos educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial y Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 2856

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2856

<b>FECHAS</b>	<b>INSTANCIA DE FERIA</b>	<b>LUGAR</b>
Primer quincena de Agosto	Instancias Escolares y locales de Feria de CyT	Instancia de muestra a realizarse en los Establecimientos Educativos de todos los niveles y modalidades de la Provincia.
Última semana de Agosto / primer semana de Septiembre	Instancias Zonales de Feria de CyT	<ul style="list-style-type: none"><li>- Zonal Andina</li><li>- Zonal Sur</li><li>- Zonal Alto Valle Este</li><li>- Zonal Alto Valle Centro</li><li>- Zonal Alto Valle Oeste</li><li>- Zonal Valle Medio</li><li>- Zonal Valle Inferior</li><li>- Zonal Atlántica</li></ul>
30 de Septiembre, 01 y 02 de Octubre	Instancia Provincial de Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología.	A definir por la Coordinación Jurisdiccional de Feria de CyT.
Octubre - Noviembre	Instancias Nacionales de Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología.	A definir por la Coordinación Nacional del Programa Nacional de Feria de CyT